RESOLUCIÓN MINNA N° 1106/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 14/2021- ´´ADQUISICIÓN DE BAÑERAS PARA BEBÉS RECIÉN NACIDOS´´ - ID N° 403.673.-"

Asunción, 22 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorando DGAF N° 535/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 407/2021, y el informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE BAÑERAS PARA BEBÉS RECIÉN NACIDOS" ID. N° 403.673, elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 026/2021 de fecha 13 de enero de 2021, presentes en reunión de fecha 22 del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimientos.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

El acta de apertura electrónica del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE BAÑERAS PARA BEBÉS RECIÉN NACIDOS" ID. N° 403.673, realizada en fecha tres del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

El informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE BAÑERAS PARA BEBÉS RECIÉN NACIDOS" ID. N° 403.673, de fecha 22 de noviembre de 2021, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 026/2021 de fecha 13/01/2021, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 en los siguientes términos:

CM – Exp. 3771

Abg. Alice Resquin Recalde
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 1106/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 14/2021- ´´ADQUISICIÓN DE BAÑERAS PARA BEBÉS RECIÉN NACIDOS´´ - ID N° 403.673.-"

ADJUDICAR el Ítem N° 1 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE BAÑERAS PARA BEBÉS RECIÉN NACIDOS" ID. N° 403.673, a la oferta presentada por la firma PROSPER S.R.L. por el monto total de Gs. 40.623.200 (Guaraníes Cuarenta Millones Seiscientos Veintitrés Mil Doscientos) IVA incluido.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6672/2021 de Presupuesto General de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- **Adjudicar,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2021 – "ADQUISICIÓN DE BAÑERAS PARA BEBÉS RECIÉN NACIDOS" ID. N° 403.673, de la siguiente forma:

- A la firma **PROSPER S.R.L. el Ítem N°** por el monto total de **Gs. 40.623.200 (Guaraníes Cuarenta Millones Seiscientos Veintitrés Mil Doscientos)** IVA Incluido, conforme se detalla en el siguiente cuadro de precio adjudicado:

CD N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE BAÑERAS PARA BEBÉS RECIÉN NACIDOS" – ID: 403.673				PROSPER S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Bañera de plástico para bebés recién nacidos	Unidad	Unidad	680	ADOLETA CAJUVIL	Brasil	59.740	40.623.200

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Articulo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

CM – Exp. 3771